

 <b>IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: CC-ES-06</b>
	<b>CONOCIENDO EL MANEJO DE LAS BASURAS</b>	<b>FECHA: 22/08/2022</b>

### 1. OBJETIVO

Diseñar una estrategia que permita a los Usuarios de la IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORÍA S.A.S conocer cómo se debe realizar el manejo de las basuras

### 2. ALCANCE

Usuarios que reciban atención en la IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORÍA S.A.S

### 3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario Incentivar, promover, gestionar e implementar prácticas seguras de del manejo adecuado de las basuras en la **IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS**.

### 4. DEFINICIONES

**Agente patógeno.** Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

**Atención en Salud.** Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

**Bioseguridad.** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

**Fluidos corporales de alto riesgo.** Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

**Fluidos corporales de bajo riesgo.** Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.

ELABORO: YESIKA HIGUERA	REVISÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ	APROBÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ
CARGO: ENFERMERA	CARGO: GERENTE IPS	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 22/08/2022	FECHA: 23/08/2022	FECHA: 23/08/2022

IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS	ESTRATEGIA	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: CC-ES-06
	CONOCIENDO EL MANEJO DE LAS BASURAS	FECHA: 22/08/2022

**Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2° del decreto 351 del 2014.

**Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

**Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

**Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

**Plan de gestión integral de residuos.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

**Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

**Residuo peligroso.** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

## CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

**Residuos no peligrosos.** Son aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normativa vigente.

**Los residuos o desechos sólidos** se clasifican de acuerdo con lo establecido en la resolución número 2184 de 2019, o la norma que lo modifique o sustituya.

ELABORO: YESIKA HIGUERA	REVISÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ	APROBÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ
CARGO: ENFERMERA	CARGO: GERENTE IPS	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 22/08/2022	FECHA: 23/08/2022	FECHA: 23/08/2022

**Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.** Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se subclasifican en:

**Biosanitarios.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el artículo 2° de este decreto que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

**Anatomopatológicos.** Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

**Cortopunzantes.** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

**De animales.** Son aquellos residuos provenientes de animales, no aplica para la ips.

**Residuos o desechos radiactivos.** Se entiende por residuo o desecho radiactivo aquellos que contienen radionucleidos en concentraciones o con actividades mayores que los niveles de dispensa establecidos por la autoridad reguladora o que están contaminados con ellos. No aplica para la IPS

**Otros residuos o desechos peligrosos.** Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

ELABORO: YESIKA HIGUERA	REVISÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ	APROBÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ
CARGO: ENFERMERA	CARGO: GERENTE IPS	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 22/08/2022	FECHA: 23/08/2022	FECHA: 23/08/2022

IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORÍA S.A.S	ESTRATEGIA	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: CC-ES-06
	CONOCIENDO EL MANEJO DE LAS BASURAS	FECHA: 22/08/2022

Todo residuo generado en la atención en salud y otras actividades, que haya estado en contacto o mezclado con residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso (Por ejemplo COVID19), que genere dudas en su clasificación, incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros, que han tenido contacto con pacientes considerados potencialmente infectantes o generados en áreas de aislamiento deberán ser gestionados como residuos peligrosos.

## 5. DESARROLLO ESTRATEGIA

En la IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORÍA S.A.S, se realizara la siguiente estrategia:

1. Colocar una cartelera de manejo de residuos en donde el usuario se informe sobre que ips de residuos existen como clasificarlos y descartarlos, la cartelera se actualizara cada tres meses con temas referentes al presente **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIO** de la IPS

Los temas que se tendrán en cuenta para la cartelera son

- Política Ambiental
- Clasificación de residuos
- Res. Peligrosos y no peligrosos
- Enfermedades asociadas a la mala gestión de residuos
- Gestión interna y externa de los residuos

ELABORO: YESIKA HIGUERA	REVISÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ	APROBÓ: M. LILIANA GUTIÉRREZ
CARGO: ENFERMERA	CARGO: GERENTE IPS	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 22/08/2022	FECHA: 23/08/2022	FECHA: 23/08/2022

PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD  
LISTA DE ASISTENCIA

CÓDIGO:

FECHA:

Nombre del responsable:

Empresa o lugar:

Nombre del evento:

Objetivo del evento:

Enfermería

IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS

Conociendo el Mingo de las basuras

Fecha: Agosto - Septiembre

Duración:

Informar a los usuarios el adecuado manejo de los residuos

N°	Nombre	cedula	Correo electrónico	Firma
1	Maria Helena B. B. B. B. B.	105760497	maria.bujedo@uptc.edu.co	[Signature]
2	Martha Elena Sánchez Jimenez	40029626	elena.sanchez@uptc.edu.co	[Signature]
3	Maria Vidara Puente Toro	3367773	mariviciana.davis@uptc.edu.co	[Signature]
4	Fanny Casiero	6360522	fanny.casiero@uptc.edu.co	[Signature]
5	María Virginia Vargas Foz	9125325	mar.vargas@uptc.edu.co	[Signature]
6	Luzmila Lopez	40028312	luzmila.lopez@uptc.edu.co	[Signature]
7	Rocio Gil	40028068	rocio.gil.rocio@uptc.edu.co	[Signature]
8	Verónica Hernández Fonseca	7175248	veronica.hernandez@uptc.edu.co	[Signature]
9	Edison Bortola Ferrer Lopez	7166780	edison.parral@uptc.edu.co	[Signature]
10	Alex Bernardo Rojas Pagan	79729346	alex.rojas@uptc.edu.co	[Signature]
11	Aracelis Borge Corbin	40028115	aracelis.borge@uptc.edu.co	[Signature]
12	Fátima González Rojas	6759501	fatima.gonzalez@uptc.edu.co	[Signature]
13	Sandra A. Berrío	40028165	sandra.berrio@uptc.edu.co	[Signature]
14	Marta J. Berrío S.	40019332	marta.berrio@uptc.edu.co	[Signature]
15	Fidelina Hernández	51688050	fidelina.hernandez@uptc.edu.co	[Signature]
16	Luis J. González López	6762520	luis.gonzalez@uptc.edu.co	[Signature]
17	Esneider Yend Bairo (OITG)	1049612695	esneider.bairo@uptc.edu.co	[Signature]
18	Adriana Lucía Fonseca Hoyilla	40043174	adriana.fonseca@uptc.edu.co	[Signature]
19	Yareth Cristina González	40043015	yareth.gonzalez@uptc.edu.co	[Signature]
20	Yareth Cristina González	1675210	yareth.gonzalez@uptc.edu.co	[Signature]
21	Diego Eduardo Muñoz Boscá	7174379	diego.muñoz@uptc.edu.co	[Signature]
22	Yvan Darío Mejid Ortega	7188281	yvan.mejid@uptc.edu.co	[Signature]
23	Yvonne Torres	6759637	yvonne.torres@uptc.edu.co	[Signature]
24	María Cecilia Pozo Villalobos	24816291	maria.cecilia.pozo@uptc.edu.co	[Signature]
25	Yvonne Torres	7184277	yvonne.torres@uptc.edu.co	[Signature]